

Facultad de Arquitectura

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos
por el período comprendido
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 30 de Enero del 2017

Dictamen de los Auditores Independientes

**H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León**

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros

La Facultad de Arquitectura es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero de la Facultad de Arquitectura. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Bases Contables

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política de la Facultad de Arquitectura el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Opinión

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.

C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales
Contador Público Certificado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (CANTIDADES EN PESOS)



INGRESOS		EGRESOS	
Cuotas	\$ 1,614,285	Materiales y suministros	\$ 6,213,683
Colegiaturas	53,742,254	Servicios generales	70,458,538
Servicios derivados de actividades educacionales	342,130	Becas	1,092,217
Proyectos, convenios y contratos públicos	63,795,101	Viáticos, estímulos y becas	36,291,739
Fuentes privadas	551,200	Inversión en bienes muebles	1,235,721
Productos financieros	156,458		
Otros ingresos	1,553,080		
	TOTAL DE INGRESOS		TOTAL DE EGRESOS
	\$ 121,754,508		\$ 115,291,898
Más:			
Disminución en Cuentas por Cobrar	\$ 301,344	Disminución en Cuentas por Pagar	\$ 130,530
Saldo en Caja y Bancos al Inicio del Periodo:		Saldo en Caja y Bancos al Final del Periodo:	
Caja y Bancos	5,905,393	Caja y Bancos	12,538,817
Total de Caja y Bancos	\$ 5,905,393	Total de Caja y Bancos	\$ 12,538,817
	\$ 127,961,245		\$ 127,961,245

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."

 Dra. María Teresa Ledezma Elizondo
 Directora

 M.C. Miguel Ángel Jaramillo Moreno
 Secretario Administrativo

 C.P. Víctor Hugo Hernández Avalos
 Contador

Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Arquitectura
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cantidades en Pesos)

1. Naturaleza y fines de la entidad.

La Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León fue fundada en el año de 1946; tiene el propósito de formar profesionistas mediante adecuadas experiencias de enseñanza-aprendizaje, creativos, con alta capacidad técnica, sensibilidad artística y clara conciencia social, aptos para resolver óptimamente los problemas arquitectónicos de la comunidad dentro del entorno urbano; así como formar profesionistas para detectar y resolver las necesidades funcionales y ergonómicas del diseño, la producción y la logística de objetos que la sociedad le demanda, mediante soluciones innovadoras, acordes con su entorno social y cultural, regidas por valores éticos y responsabilidad.

2. Principales políticas contables.

Bases contables.

Es política de la Facultad de Arquitectura el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fué preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

3. Naturaleza y origen de los ingresos.

a) Cuotas.-

Esta cuenta corresponde a los cobros realizados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Expedición de documentos	\$ 850,531
Derecho de examen de selección	485,542
Autorización y revalidación de materias	167,595
Horas de computación	74,690
Multas y servicios	21,177
Duplicados de documentos	8,250
Derecho a examen	6,500
Total	\$ 1,614,285

b) Colegiaturas.-

Corresponden a los cobros realizados a los estudiantes relacionados con la participación en programas académicos regulares de la Facultad de Arquitectura por los siguientes conceptos:

Cuota interna ingreso-reingreso	\$ 20,029,925
Cursos de verano	15,812,299
Exámenes de regularización	8,158,215
Inscripciones estudios superiores	6,715,221
Inscripciones y cuotas escolares	3,613,070
Devolución de colegiaturas	- 586,476
Total	\$ 53,742,254

c) Servicios derivados de actividades educacionales.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos resultantes de actividades conducidas por la Facultad de Arquitectura para la docencia, investigación, y servicios a la comunidad y que de manera secundaria genere un servicio o bien, que pueda ser vendido a los estudiantes, profesores, empleados y público en general, y se integra de la siguiente manera:

Servicios a la comunidad	\$ 206,410
Servicios profesionales	128,760
Otros servicios profesionales	6,960
Total	\$ 342,130

d) Proyectos, convenios y contratos públicos.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Facultad de Arquitectura cuando es contratada para realizar actividades específicas en su caso, así como, por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la U.A.N.L. y se integra de la siguiente manera:

Proyecto previsión 13 unidades médicas	\$ 8,213,658
Proyecto hospital de alta especialidad	7,000,000
Proyecto hospital regional de sabinas	6,921,899
Proyecto ejecutivo hospital 90 camas	6,914,534
Proyecto salvamento de lago de texcoco 2016	6,198,596
Proyecto infraestructura 14 unidades	5,906,736
Proyecto IMSS 6 unidades médicas	5,144,053
Proyecto hospital de Montemorelos	3,500,000
Proyecto de aeropuertos y servicios auxiliares	2,569,879
Proyecto infraestructura obra ferroviaria KIA	2,119,890
Proyecto ejecutivo hospital 20 camas	2,051,601
Otras aportaciones	1,883,655
Proyecto CONAGUA, Tabasco	1,865,625
Proyecto 39 unidades medicas	919,842
Proyecto diagnostico García, NL, suelo urbano	805,000
Proyecto ASA - Nogales, Sonora	798,843
Aportaciones de la Tesorería General de la U.A.N.L.	743,020
Proyecto diagnóstico integral y estado de línea	576,240
Proyecto distribución y desarrollo de Prome Drone	115,000
Proyecto Maquetas centro de Internacionalización	57,226
Devolución de aportaciones	- 510,196
Total	\$ 63,795,101

e) Fuentes privadas.-

Corresponde a donativos gestionados por la Facultad de Arquitectura, recibidos por la U.A.N.L., y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Donativos como apoyo para actividades académicas	\$ 551,200
Total	\$ 551,200

f) Productos financieros.-

Corresponde a los ingresos generados por inversiones a corto plazo que la Facultad de Arquitectura tenga con instituciones financieras así como los rendimientos derivados de depósitos financieros y los generados por préstamos al personal, y se integra de la siguiente manera:

Intereses por préstamos	\$ 156,458
Total	\$ 156,458

g) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por la Facultad de Arquitectura, y se integra como sigue:

Arrendamiento	\$ 599,461
Actividades artísticas y culturales	396,000
Cuaderno de actas de 9 y 10 semestre	184,335
Otros ingresos	131,474
Cancelación de cheques ejercicios anteriores	99,830
Sobrante de cheque	85,759
Sudaderas	28,600
Licitaciones	12,000
Depósitos no identificados	7,205
Venta de material de laboratorios	3,620
Thermos	1,200
Kit XV Simposium	1,050
Adeudo en deportivo	800
Tazas	780
Libro de investigación	500
Stikers	260
Sobrante de depósito	206
Total	\$ 1,553,080

4. Naturaleza y destino de los egresos.

a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por la Facultad de Arquitectura para cumplir con sus actividades diarias como institución de enseñanza, y se integra por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles	\$ 2,776,139
Materiales para mantenimiento de inmuebles	937,520
Combustibles y lubricantes	687,135
Refacciones para mantenimiento de equipo diverso	566,955
Alimentos	534,784
Materiales de limpieza	376,066
Productos farmacéuticos y químicos	125,589
Artículos deportivos	124,515
Artículos decorativos	48,413
Periódicos y revistas	26,402
Refacciones y accesorios para mantenimiento de equipo de transporte	7,372
Instrumental y accesorios	2,793
Total	\$ 6,213,683

b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

Servicios básicos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Teléfonos	\$ 193,250
Servicios de internet	144,935
Telégrafos y correos	1,854
Total	\$ 340,039

Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas para el mantenimiento de los laboratorios y el equipo diverso de la Facultad de Arquitectura, y se integra de la siguiente manera:

Servicio de laboratorio externo	\$ 29,559,801
Servicios de talleres externos	1,898,214
Servicios de mantenimiento de inmuebles	1,343,053
Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo	812
Servicios de laboratorio de fotografía y cinematografía	780
Total	\$ 32,802,660

Servicios de arrendamiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por concepto de alquiler de edificios, terrenos e instalaciones diversas, así como el arrendamiento de equipo y bienes muebles que utiliza la Facultad de Arquitectura, y se integra como sigue:

Renta de mobiliario y equipo	\$ 611,956
Total	\$ 611,956

Servicios diversos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los servicios contratados por la Facultad de Arquitectura, y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Servicios de lavandería	\$ 733,577
Fletes y maniobras	52,306
Total	\$ 785,883

Otros servicios comerciales.-

Esta cuenta esta integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario; así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Cuotas de afiliación e inscripción	\$ 374,871
Gastos financieros y comisiones bancarias	169,170
Gastos de trámites ante dependencias gubernamentales	19,804
Prima de seguros y fianzas	17,440
Pérdida cambiaria	218
Total	\$ 581,503

Servicios de asesorías, estudios e investigación.-

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y compensaciones al personal docente y externos.

Asesorías por servicios internos	\$ 16,040,655
Estímulo PDI por asesorías y/o cursos	5,127,359
Estímulo PDI al personal docente e investigador	4,137,569
Estímulo PDI al personal no docente	2,676,216
Estímulo PDI a prestatarios de servicio social	763,959
Total	\$ 28,745,758

Servicios de difusión e información.-

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por la Facultad de Arquitectura; y se integra de la siguiente manera:

Difusión y publicidad	\$ 525,760
Gastos para ediciones e impresiones	136,208
Total	\$ 661,968

Apoyo para actividades.-

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes y aportaciones que otorga la Facultad de Arquitectura a entidades externas.

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$ 5,146,752
Atenciones al personal	568,839
Aportaciones externas	4,148
Atención a visitantes	2,000
Total	\$ 5,721,739

Otros.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por la Facultad de Arquitectura, y se integra como sigue:

Uniformes para administrativos	\$ 140,604
Pasajes urbanos	49,594
Sobrante de cheques	16,834
Total	\$ 207,032

c) Becas.-

Corresponde a las cantidades asignadas por la Facultad de Arquitectura (alumnos, pasantes, profesionistas, investigadores o personal docente), como apoyo para que realicen estudios e investigaciones, y se integra de la siguiente manera:

Becas para estudios y/o investigaciones de mexicanos en el extranjero	\$ 679,289
Becas a estudiantes	331,494
Becas para estudios y/o investigaciones de mexicanos en el país	59,659
Becas para estudios y/o investigaciones en la propia institución	21,775
Total	\$ 1,092,217

d) Viáticos, estímulos y becas.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos relacionados con viáticos, estímulos y becas de la Facultad de Arquitectura y se integra de la siguiente manera:

Estímulos por proyectos	\$ 27,453,066
Becas escolares, bonificaciones y descuentos	7,057,252
Viáticos y pasajes	<u>1,781,421</u>
Total	<u><u>\$ 36,291,739</u></u>

e) Inversión en bienes muebles.-

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que la Facultad de Arquitectura realizó durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Equipo especializado	\$ 960,207
Mobiliario	149,022
Equipo diverso	<u>126,492</u>
Total	<u><u>\$ 1,235,721</u></u>

5. Disminución en Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos, anticipos de sueldos y cheques devueltos. La disminución en el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 fue determinado de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$ 1,315,011
Saldo Final	<u>1,013,667</u>
Disminución	<u><u>\$ 301,344</u></u>

6. Incremento en Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar se originan principalmente por la provisión de los impuestos por pagar. El incremento en las cuentas por pagar durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 se determinó de la siguiente manera:

Saldo Inicial	-\$ 324,780
Saldo Final	<u>- 455,310</u>
Incremento	<u><u>\$ 130,530</u></u>

7. Entorno fiscal.

La Facultad de Arquitectura no es sujeta del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.